

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA No. 1252

07.03.2014

En Hijuelas, siendo las doce horas del día viernes, siete de marzo del dos mil catorce, se constituyen para participar en segunda sesión Ordinaria, los Sres. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en terreno sector Puestos de Frutas - Ocoa, de acuerdo a las citaciones efectuadas mediante medio correo electrónico Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa; Actúa como Secretario el Sr. Claudio Jamet Amaro, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Pimentel
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTE

Sr. Francisco Codoceo Astudillo

TABLA DE LA SESION

1. Reunión Reglamentación Puesto de Flores, en terreno

1.- **REUNION REGLAMENTACION PUESTOS DE FRUTAS**

La Sra. Alcaldesa informa la necesidad de reglamentar los Puestos de Frutas en ordenanza municipal.

La Sra. Saavedra, comenta que se ha sabido que hay inconvenientes en esta área y que habría que mejorar los acondicionamientos.

El Sr. Inspector Municipal, informa que el puesto 2b de don Armando Zamora no se encuentra en funcionamiento hace más de dos años, además que vez que se fiscaliza la mayoría de los puestos no se encuentran los dueños de estos.

La Sra. Alcaldesa, informa que los puestos de frutas fueron entregados para los emprendedores de la comuna.

El Sr. Tapia, informa de la cantidad de reclamos que llegan al concejo sobre los puestos de frutas, que se están arrendando, y para evitar robos, organizarse pagando cuotas para financiar un servicio de vigilancia.

El Sr. Olivares, comenta las dimensiones de los puestos 9x9, que sería demasiado y ver la posibilidad de reducir con puestos más pequeños.

Ordenanza Puestos de Frutas

- La muestra de mercadería tendrá que estar ubicada desde la línea demarcada de la vereda hacia dentro del local
- Los letreros de la fruta tendrá que estar dentro del local a 2.5 metros de la línea demarcada en la vereda, y no podrán contar con precios de las mercaderías.
- Todos tendrán que tener letreros de publicidad del local, especificando nombre del local y logo corporativo de Hijuelas.
- Los depósitos de basura tendrán que estar ubicado en parte trasera de los locales.
- Los Locales tendrán que funcionar a lo menos ocho horas diarias de lunes a sábado, dejándose de libre disposición el día domingo
- Los Locales deberán contar con extintores en condiciones para su uso.
- Los locales de frutas serán fiscalizado por un inspector municipal. Los propietarios tendrán que cumplir con la totalidad de estas obligaciones.

Se cierra la Sesión. Siendo trece horas con cuarenta y cinco minutos.



CLAUDIO JAMET AMARO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO (S)

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL